



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1799/2016

BITÁCORA: 29/DK-0153/06/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 23 de Junio de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FELIX SANCHEZ FRANQUIZ
CARRETERA CAMINO VIEJO A TLAXCO S/N MAXIMO ROJAS
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Junio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado con giro de... resuelto con el oficio N° DFT/R/1183/2013 de fecha 08 de Agosto de 2013, que cuenta con el código de identificación T-29-034-SAF-001/13 ubicado en C.P. Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 15, 2018, 2032, 16089557, 16089571

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

RVC/EFR/MCS

DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

